

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 20/26

Reconquista, 11 de agosto de 2026

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 11 de agosto del año 2.026.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

- 1) **Expte N° 614/2026 - BLOQUE SOMOS VIDA - Proyecto Pedido de Informe - PI Ref. SOLICITANDO AL DEM CENSO INTERNO DEL PERSONAL MUNICIPAL, PARA DETERMINAR EL GRADO DE FORMACION EDUCATIVA, CON IDENTIFICACION ESPECIAL DE AQUELLOS AGENTES QUE TENGAN PENDIENTES ESTUDIOS PRIMARIOS TOTAL O PARCIALMENTE.**

DESPACHO: Aprobado con modificaciones.

Pendiente.

- 2) **Expte N° -621/2026 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: PROHIBIENDO EL USO DE GOMERAS EN TODO EL DISTRITO RECONQUISTA. -**

DESPACHO: Pendiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expte N° -614/2026

VISTO:

La solicitud suscrita por miembros del Centro de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (CAEBA) Núcleo N° 10.005 de la ciudad de Reconquista, sobre la necesidad de garantizar la permanencia y el normal funcionamiento del Centro N° 11 situado en las instalaciones del SITRAM, como así también de promover el incremento de asistentes a dicho establecimiento, cuestión que ya fue sugerida al Ejecutivo Municipal mediante expte de recomendación N° 611/2026; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible profundizar la difusión de esta oferta formativa entre los agentes dependientes de la administración pública municipal, siendo asimismo de vital importancia para este Cuerpo Legislativo conocer con exactitud el nivel de instrucción educativa alcanzado por la totalidad del personal (primario, secundario y universitario detallando el estado de cada uno completo o incompleto)

Que contar con datos certeros y con la identificación del personal que aún adeuda principalmente escolaridad primaria —ya sea en forma total o parcial— permitirá diseñar e implementar estrategias de abordaje específicas, orientadas a incentivar y concientizar a dichos trabajadores sobre los beneficios de su formación continua;

Que, esta propuesta educativa facilita el acceso a la educación de los trabajadores municipales, ya que las mismas se desarrollan de modo flexible a los fines de compatibilizar con sus responsabilidades laborales, favoreciendo la igualdad de oportunidades laborales y el desarrollo personal.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA

EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N°/2.

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaria General, Recursos Humanos o por medio de las reparticiones técnicas competentes, realice un relevamiento y censo interno integral, con el objeto de determinar de manera fehaciente el grado de instrucción formal alcanzado por la totalidad de los dependientes municipales.

Que el relevamiento antes mencionado, deberá detallar los niveles educativos (primario, secundario, terciario y/o universitario), consignando de forma expresa la condición de finalizado o incompleto en cada supuesto.

SALA DE SESIONES, DE AGOSTO DE 2026